

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca (A), 31 de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia : 81-001-33-33-002-2017-00072-00
Medio de control : Reparación Directa
Demandante : Jaderson Jacob Brito Ustate
Demandado : Hospital San Vicente de Arauca
Asunto : Auto que obedece lo resuelto por el superior
Consecutivo : 0763

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 329 de la Ley 1564 de 2012, aplicable por integración normativa, este despacho obedece lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca en providencia del 12 de febrero de 2021, mediante la cual se confirma la decisión proferida por esta judicatura el 09 de julio de 2019.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping loops and strokes, representing the name Carlos Andrés Gallego Gómez.

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez